

# ¿CÓMO PRESENTAR TU QUEJA?

Cualquier persona nacional o extranjeras, organización o entidad puede poner una queja.

Dirigirse a la Defensoría del Pueblo, es gratuito.

No se necesita abogado.

1



2

Puedes presentar tu queja por internet, por correo electrónico, por teléfono o personalmente.

Además, puedes incluir documentación adicional que tengas sobre el asunto.



QUEJAS

i

En caso de que tu problema está fuera de nuestro ámbito de competencias, te orientaremos sobre las vías a las que puedes recurrir.

3

No dejamos a nadie sin una respuesta y sin orientación.

